



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Proyecto no Iniciado

AUMENTO DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO POZO EL VALLE

DFZ-2024-138-IX-RCA

ENERO 2024

	Nombre	Firma
Aprobado	LUIS MUÑOZ F.	
Elaborado	MIGUEL MORALES L.	



CONTENIDO

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	REVISIÓN DOCUMENTAL (Eliminar apartado en caso de que no se haya realizado revisión documental).....	4
5	HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS.....	5
6	CONCLUSIONES.....	14
7	ANEXOS.....	14



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta del resultado de la actividad de fiscalización ambiental realizada por La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), junto a La Dirección General de Aguas (DGA), a la unidad fiscalizable “AUMENTO DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO POZO EL VALLE”, localizada en terrenos de propiedad de Forestal Arauco S.A., específicamente en el predio ROL N° 494-16 de la comuna de Loncoche (fuera del límite urbano de la comuna), región de La Araucanía. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 24 de enero de 2024 (ver acta de inspección ambiental de la SMA en Anexo 1).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a una actividad programada, según lo establecido en la Resolución Exenta SMA N° 2.150 del 27 de diciembre del 2023, que fija programa y subprograma de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación ambiental para el año 2024.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable, consiste en el aumento de extracción de áridos provenientes de un pozo lastrero, identificado como Pozo El Valle, ubicado en predios forestales, emplazado en la comuna de Loncoche, cuyo destino es ser utilizado en el estabilizado de caminos interiores de predios forestales. La cantidad de material a extraer comprende un volumen aproximado de 452.236 m³ desde una superficie de 11,6 hectáreas, considerando una vida útil de 10 años.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluye el estado de ejecución del proyecto.

Finalmente, de la actividad de fiscalización realizada con fecha 24-01-2024 podemos verificar que el proyecto aprobado mediante RCA N° 20210900144/2021, no ha iniciado su fase de construcción.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: AUMENTO DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO POZO EL VALLE.	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: No iniciado
Región: La Araucanía	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: El proyecto se encuentra inserto en terrenos de propiedad de Forestal Arauco S.A., específicamente en el predio ROL N° 494-16 de la comuna de Loncoche. Se emplaza fuera del límite urbano de la comuna de Loncoche.
Provincia:	
Comuna:	
Titular de la unidad fiscalizable: Forestal Arauco S.A.	RUT o RUN: 85.805.200-9
Domicilio titular: Av. El Golf N° 150, piso 14, Las Condes, Región Metropolitana.	Correo electrónico: juan.ventura@arauco.com
	Teléfono: (+56) 224 617 200
Identificación del representante legal: Cristian Pinto Montauban	RUT o RUN: 12.591.177-3
Domicilio representante legal: Av. El Golf N° 150, piso 14, Las Condes, Región Metropolitana.	Correo electrónico: cristian.pinto.m@arauco.cl
	Teléfono: (+56) 224 617 200



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	20210900144	28-12-2021	Comisión de Evaluación Región de La Araucanía	Aumento de Extracción y Procesamiento, Pozo El Valle.	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto no posee pertinencias de modificación. - En Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) el proyecto cuenta con un reporte de datos de biodiversidad, asociado a R.E. SMA N°343/2022.

REVISIÓN DOCUMENTAL

3.1 Documentos Revisados

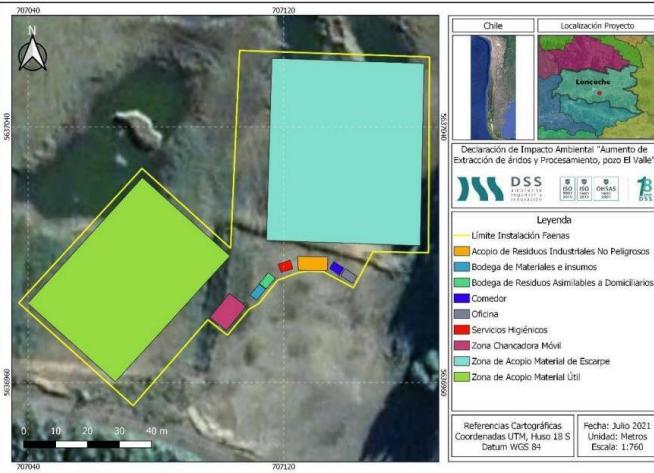
ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Reporte Biodiversidad Monitoreo y Línea Base	- Sistema de Seguimiento Ambiental	SMA	Línea Base RCA 2210900144/2021.xlsx: http://sisfa.sma.gob.cl/Ficha/SeguimientoAmbiental/1031562
2	Respuesta del titular de fecha 01-02-2024	Forestal Arauco S.A. (Titular)	SMA	Respuesta del titular del 01-02-2024 al acta de inspección ambiental de la SMA (ver en Anexo 2).
3	Reporte Técnico DGA	Documentación entregada por la Dirección General de Aguas (DGA)	SMA	Documento elaborado por Dirección General de Aguas de fecha 26-01-2024 (ver en Anexo 3).



4 HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo						
1	Estado de ejecución del proyecto aprobado	<p>4.3. PARTES, OBRAS Y ACCIONES QUE COMPONEN EL PROYECTO</p> <p>4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td> [...] Acondicionamiento y nivelación de terreno zona de procesamiento, acopio de materiales e instalación de faenas</td><td>Se realizará mediante el emparejamiento del terreno destinado a la instalación de faenas, con la finalidad de que dichas instalaciones queden operativas para toda la vida útil del proyecto, esto incluye toda la infraestructura e instalaciones necesarias para el trabajo del personal de faenas y para el procesamiento y acopio de material.</td></tr> <tr> <td>Corta plantaciones forestales</td><td> <p>La actividad de corta de vegetación arbórea (plantaciones forestales de tipo Eucaliptus), se realizará de forma parcial, es decir comenzando por el Pozo E durante el primer año del proyecto en la fase de construcción, retomando esta actividad para el Pozo W durante el séptimo año, considerándose también en la fase de construcción.</p> <p>La corta de vegetación arbórea se ha definido para la fase de construcción, y la remoción de los tocones junto con el escarpe se han definido para la fase de operación dentro de la actividad genérica de la extracción y procesamiento de áridos. El manejo de los desechos generados por la corta de vegetación arbórea, serán transportados por terceros a instalaciones de este fuera del área de emplazamiento del proyecto. En cambio, los tocones y el material de escarpe asociados a la habilitación de los pozos serán arrumados y almacenados al interior de la instalación de faenas.</p> </td></tr> <tr> <td>[...] Instalación de</td><td>La zona de instalación de faenas contará con una oficina</td></tr> </table>	[...] Acondicionamiento y nivelación de terreno zona de procesamiento, acopio de materiales e instalación de faenas	Se realizará mediante el emparejamiento del terreno destinado a la instalación de faenas, con la finalidad de que dichas instalaciones queden operativas para toda la vida útil del proyecto, esto incluye toda la infraestructura e instalaciones necesarias para el trabajo del personal de faenas y para el procesamiento y acopio de material.	Corta plantaciones forestales	<p>La actividad de corta de vegetación arbórea (plantaciones forestales de tipo Eucaliptus), se realizará de forma parcial, es decir comenzando por el Pozo E durante el primer año del proyecto en la fase de construcción, retomando esta actividad para el Pozo W durante el séptimo año, considerándose también en la fase de construcción.</p> <p>La corta de vegetación arbórea se ha definido para la fase de construcción, y la remoción de los tocones junto con el escarpe se han definido para la fase de operación dentro de la actividad genérica de la extracción y procesamiento de áridos. El manejo de los desechos generados por la corta de vegetación arbórea, serán transportados por terceros a instalaciones de este fuera del área de emplazamiento del proyecto. En cambio, los tocones y el material de escarpe asociados a la habilitación de los pozos serán arrumados y almacenados al interior de la instalación de faenas.</p>	[...] Instalación de	La zona de instalación de faenas contará con una oficina	<p>Inspección Ambiental del 24-01-2024</p> <p>Estación 1. Sector comunidad indígena Marcelino Dumuihual</p> <p>1. Antes de realizar la inspección ambiental al proyecto de áridos, se procede a realizar una reunión informativa con integrantes de la comunidad indígena Marcelino Dumuihual. Al respecto personal fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y de la Dirección General de Aguas (DGA) se reúnen en primera instancia con el Sr. Marcos Aburto, presidente de la comunidad indígena antes mencionada, a quien se le consulta si ha existido algún acercamiento de la empresa titular sobre el proyecto de áridos aprobado ambientalmente, informando a los fiscalizadores que a la fecha la comunidad indígena no ha tenido ningún acercamiento por parte del titular del proyecto de áridos con la comunidad indígena.</p>
[...] Acondicionamiento y nivelación de terreno zona de procesamiento, acopio de materiales e instalación de faenas	Se realizará mediante el emparejamiento del terreno destinado a la instalación de faenas, con la finalidad de que dichas instalaciones queden operativas para toda la vida útil del proyecto, esto incluye toda la infraestructura e instalaciones necesarias para el trabajo del personal de faenas y para el procesamiento y acopio de material.								
Corta plantaciones forestales	<p>La actividad de corta de vegetación arbórea (plantaciones forestales de tipo Eucaliptus), se realizará de forma parcial, es decir comenzando por el Pozo E durante el primer año del proyecto en la fase de construcción, retomando esta actividad para el Pozo W durante el séptimo año, considerándose también en la fase de construcción.</p> <p>La corta de vegetación arbórea se ha definido para la fase de construcción, y la remoción de los tocones junto con el escarpe se han definido para la fase de operación dentro de la actividad genérica de la extracción y procesamiento de áridos. El manejo de los desechos generados por la corta de vegetación arbórea, serán transportados por terceros a instalaciones de este fuera del área de emplazamiento del proyecto. En cambio, los tocones y el material de escarpe asociados a la habilitación de los pozos serán arrumados y almacenados al interior de la instalación de faenas.</p>								
[...] Instalación de	La zona de instalación de faenas contará con una oficina								



Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo																
		<p>faenas</p> <p>administrativa, comedor, servicios higiénicos en el área de faenas, bodega de insumos, bodega de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos, planta chancadora móvil, zonas de acopio de material útil y material de escarpe y un acopio de residuos no peligrosos.</p> <p>La distribución de los distintos componentes de la instalación de faenas, se presentan en la siguiente imagen:</p>  <p>Las dimensiones de las distintas instalaciones que incluye la instalación de faenas, se presentan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="813 1117 1151 1150">Instalación</th><th data-bbox="1151 1117 1467 1150">Superficie (m²)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="813 1150 1151 1183">Oficina</td><td data-bbox="1151 1150 1467 1183">14,4</td></tr> <tr> <td data-bbox="813 1183 1151 1215">Comedor</td><td data-bbox="1151 1183 1467 1215">14,4</td></tr> <tr> <td data-bbox="813 1215 1151 1248">Baño varones</td><td data-bbox="1151 1215 1467 1248">1,44</td></tr> <tr> <td data-bbox="813 1248 1151 1281">Baño mujeres</td><td data-bbox="1151 1248 1467 1281">1,44</td></tr> <tr> <td data-bbox="813 1281 1151 1313">Bodega de materiales e insumos</td><td data-bbox="1151 1281 1467 1313">14,4</td></tr> <tr> <td data-bbox="813 1313 1151 1346">Chancador móvil</td><td data-bbox="1151 1313 1467 1346">250</td></tr> <tr> <td data-bbox="813 1346 1151 1379">Casetas de control de guardia</td><td data-bbox="1151 1346 1467 1379">1,44</td></tr> </tbody> </table>	Instalación	Superficie (m ²)	Oficina	14,4	Comedor	14,4	Baño varones	1,44	Baño mujeres	1,44	Bodega de materiales e insumos	14,4	Chancador móvil	250	Casetas de control de guardia	1,44	<p>2. Posteriormente se procede a visitar a la tesorera de la comunidad indígena, Sra. Verónica Aburto, quien vive en una de las más cercana al proyecto de áridos (frente al ingreso del proyecto). La Sra. Verónica ratifica la información entregada por el presidente de la comunidad, informado que no ha existido a la fecha ninguna información formal por parte de la empresa respecto al proyecto de áridos. Además, informa que hace unos 20 días hubo movimiento de camiones tolva y ruidos, proveniente del predio donde se emplaza el proyecto, pero no se informan mayores detalles.</p> <p>Estación 2. Predio proyecto de áridos Pozo El Valle</p> <p>3. Siendo las 12:30 horas aproximadamente el personal fiscalizador de la SMA y DGA se presenta en el ingreso al predio forestal, donde se emplaza el proyecto aprobado ambientalmente. En el lugar se observa una barrera metálica de color amarillo, con un candado cerrado que imposibilita el ingreso</p>
Instalación	Superficie (m ²)																		
Oficina	14,4																		
Comedor	14,4																		
Baño varones	1,44																		
Baño mujeres	1,44																		
Bodega de materiales e insumos	14,4																		
Chancador móvil	250																		
Casetas de control de guardia	1,44																		



Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo										
		<table border="1" data-bbox="551 287 1463 727"> <tr> <td data-bbox="551 287 804 458">Acopio de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos</td><td data-bbox="804 287 1463 458">40,0</td></tr> <tr> <td data-bbox="551 458 804 466">Acopio de residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios</td><td data-bbox="804 458 1463 466">4</td></tr> <tr> <td data-bbox="551 466 804 474">Zona de acopio material útil</td><td data-bbox="804 466 1463 474">2.000</td></tr> <tr> <td data-bbox="551 474 804 499">Zona de acopio material de escarpe</td><td data-bbox="804 474 1463 499">2.700</td></tr> <tr> <td data-bbox="551 589 804 727">Referencia al ICE para mayores detalles sobre esta fase.</td><td data-bbox="804 589 1463 727">Sección 4.2. y 4.6. del ICE.</td></tr> </table>	Acopio de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos	40,0	Acopio de residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios	4	Zona de acopio material útil	2.000	Zona de acopio material de escarpe	2.700	Referencia al ICE para mayores detalles sobre esta fase.	Sección 4.2. y 4.6. del ICE.	<p>del vehículo hacia el interior, de manera de verificar el estado del proyecto y realizar la fiscalización ambiental programada. El ingreso al predio se realiza desde la ruta S-773 de la comuna de Loncoche, específicamente se hace ingreso en las coordenadas U.T.M. de referencia E: 706.575 m y N: 5.636.966 m (Datum WGS84, H18).</p> <p>4. Luego de unos minutos en el lugar, los fiscalizadores de la SMA y DGA ingresaron a pie por el costado de la barrera, en busca de personal a cargo, sin embargo, después de un recorrido a pie por los caminos del interior del predio forestal, bordeando un pozo de áridos antiguo, es posible observar que no hay ninguna persona ni maquinaria en el interior, en el tramo recorrido, y que este asociado al proyecto de áridos aprobado ambientalmente a través de la RCA N° 20210900144/2021 (ver imágenes 1 y 2 y fotografías 1, 2, 3 y 4 respectivamente).</p>
Acopio de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos	40,0												
Acopio de residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios	4												
Zona de acopio material útil	2.000												
Zona de acopio material de escarpe	2.700												
Referencia al ICE para mayores detalles sobre esta fase.	Sección 4.2. y 4.6. del ICE.												



Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
			<p><u>Examen de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En respuesta del titular de fecha 01-02-2024, la empresa titular (Forestal Arauco S.A., da respuesta al acta de fiscalización de la SMA, informando lo siguiente: <p>a) A la fecha, el Proyecto aún no ha iniciado su ejecución, sin perjuicio de que mi representada se encuentra realizando gestiones meramente administrativas tendientes a iniciarla. Entre dichas gestiones, cabe destacar la preparación de presentación ante el Servicio Agrícola y Ganadero ("SAG") del Permiso Sectorial Ambiental (PAS) 160: Solicitud de informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura en área rural ("IFC"). Realizadas las gestiones administrativas comentadas, que tentativamente se espera puedan estar listas para octubre del 2024, mi representada ya estaría en condiciones de iniciar la fase de construcción del Proyecto, lo cual será oportunamente informado a vuestro servicio en conformidad con lo establecido en la RCA. Luego, tal como se indica en la RCA del Proyecto, su vida útil aproximada será de 124 meses, de</p>



Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
			<p>los cuales 2 meses corresponden a la fase de construcción, 120 meses a la fase de operación y 2 meses a la fase de abandono. En Anexo 1, se hace entrega de cronograma tentativo con detalle de actividades de cada fase. Las fechas ahí indicadas pudiesen sufrir variaciones.</p> <p>b) Considerando que el Proyecto aún no ha iniciado su ejecución, no corresponde referimos a las obligaciones de seguimiento de la RCA, no obstante, sí consideramos necesario mencionar que mi representada sí ha mantenido contacto con la comunidad indígena Marcelino Dumuihual, en el marco de las operaciones de índole forestal que habitualmente efectúa mi representada en la zona.</p> <p>Estos contactos han sido sostenidos con don Marcos Aburto.</p> <p>- Por último, de acuerdo al reporte técnico de la DGA (ver en Anexo 3), la información requerida aplicará para cuando se inicie la fase de construcción del proyecto.</p>



Registros

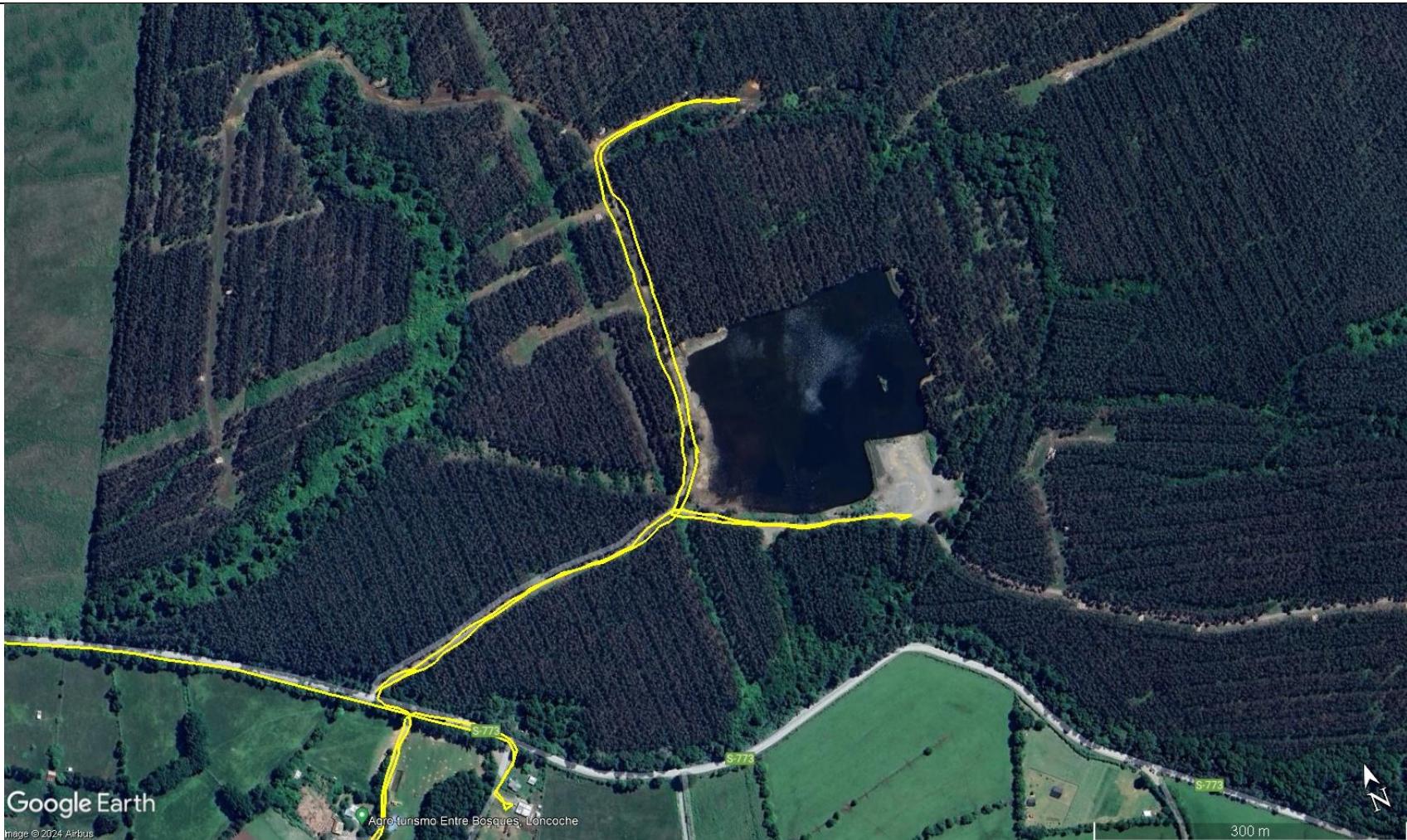


Imagen 1.

Fecha: 24-01-2024

Descripción del medio de prueba: En la imagen se observa la línea color amarillo que corresponde al recorrido realizado en la fiscalización ambiental de fecha 24-01-2024. Durante el recorrido a pie por el interior del predio se constata que el proyecto aprobado ambientalmente no ha iniciado su fase de construcción.



Registros



Imagen 2.

Fecha:

Descripción del medio de prueba: En la imagen entregada por el titular en respuesta al acta de fiscalización, se observan las principales instalaciones que contempla el proyecto aprobado ambientalmente, esto es: límite predial, pozo el valle E, pozo el Valle W, instalación de faenas, entre otros. Al respecto, y en relación con la imagen 1 anterior, se puede corroborar que no se ha iniciado la fase de construcción del proyecto aprobado ambientalmente a través de la RCA N° 20210900144/2021.



Registros



Fotografía 1.

Fecha: 24-01-2024

Descripción del medio de prueba:

En la fotografía se observa el camino del acceso principal al predio forestal donde se emplaza el proyecto aprobado ambientalmente, se accede desde la ruta S-773 en las coordenadas U.T.M. de referencia E: 706.575 m y N: 5.636.966 m (Datum WGS84, H18).

Fotografía 2.

Fecha: 24-01-2024

Descripción del medio de prueba:

En la fotografía se observa un antiguo pozo al interior del predio, el cual está indicado en la RCA del proyecto. Durante la fiscalización se puede observar que no existe intervención reciente en esta área.



Registros



Fotografía 3.

Fecha: 24-01-2024

Descripción del medio de prueba:

En la fotografía se observa un punto dentro del recorrido a pie, por una vía al interior del predio forestal. Este punto se ubica al lado norte del pozo existente, donde se proyecta el área de extracción asociada al "Pozo EL Valle E"

Fotografía 4.

Fecha: 24-01-2024

Descripción del medio de prueba:

En la fotografía se observa un punto dentro del recorrido a pie, por una vía al interior del predio forestal. Este punto se ubica al sur del pozo existente, donde se proyecta la instalación de faenas.



5 CONCLUSIONES

De los resultados de la actividad de fiscalización, asociado al proyecto “Aumento de Extracción y Procesamiento Pozo El Valle” que cuenta con RCA N° 20210900144/2021, podemos concluir que, no ha iniciado su fase de construcción.

Cabe agregar que la empresa titular (Forestal Arauco S.A.), en respuesta al acta de inspección de la SMA, informa que se dará inicio a la fase de construcción en el mes de noviembre del 2024 (ver respuesta del titular en Anexo 2).

6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 24.01.2024 de la SMA.
2	Respuesta del titular de fecha 01.02.2024.
3	Reporte técnico ambiental de la DGA del 26.01.2024.

